ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.1343273 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y CARMEN STELLA GUERRERO CALDERON

PARTES:	**NELLY QUIROGA SARMIENTO -** Subdirectora (E) de Centro Agroturístico– SENA
	CARMEN STELLA GUERRERO CALDERON- CONTRATISTA
OBJETO:	Prestar los servicios personales como instructor para impartir formación titulada y/o complementaria en el área de Contabilidad, en los diferentes programas que atiende el Centro Agroturistico Regional Santander.
SUSCRIPCIÓN:	05 de febrero de 2020.
VALOR INICIAL CONTRATO:	Se fija como valor total para el contrato la suma de veintiséis millones setenta y cinco mil doscientos pesos m/cte. ($26.075.200). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: las Horas contratadas a un precio unitario de treinta y dos quinientos noventa y cuatro pesos m/cte ($32.594), el SENA pagará al (la) CONTRATISTA los honorarios de acuerdo con el número de horas de formación impartidas máximo de 120 horas por mes, basado en el control del aplicativo SOFIA PLUS
ADICIÓN Y O REVERSION:	Por ocho millones ciento cuarenta y ocho mil quinientos pesos mcte. ($8.148.500,00)
VALOR TOTAL CONTRATO:	Por treinta y cuatro millones doscientos veintitres mil setecientos pesos mcte. ($34.223.700,00)
PLAZO INICIAL:	El plazo inicial de ejecución del contrato fue de ochocientas (800) horas
PRÓRROGA CONTRATO:	Trescientas (300) horas
PLAZO TOTAL EJECUTADO:	El plazo total de ejecución del contrato fue de Mil cincuenta (1.050) horas
PÓLIZA ÚNICA:	No. 96-46-101003894 de SEGUROS DEL ESTADO SA; Amparo de cumplimiento desde el 2/5/2020 hasta el 4/20/2021; valor asegurado $3.585.340,00. Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 2/5/2020, Aprobación por parte del ordenador del gasto del anexo 1 el 7/08/2020
C. D. P.:	No. 1620 del 14 de Enero de 2020.
REGISTRO PRESUPUESTAL SIIF:	No. 9420 de 2020.
ACTA DE INICIO:	05 de febrero de 2020
ACTA DE SUSPENSION:	No aplica
ACTA DE REINICIO:	No aplica
FECHA DE TERMINACIÓN:	16 de diciembre de 2020
SUPERVISOR:	LUIS ENRIQUE RIOS ARDILA– Instructor Grado 20

Entre los suscritos, **NELLY QUIROGA SARMIENTO**, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de San Gil, identificada con la cédula de ciudadanía número 30.204.695, quien en su calidad Subdirectora (E) del Centro Agroturístico, cargo en el que fue nombrado(a) mediante la Resolución No. 1-1184 del 23 de

Septiembre de 2020 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 165 de la misma fecha, actuando en nombre y representación del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **CARMEN STELLA GUERRERO CALDERON** identificado (a) con la C. de C. No. 63288395 de Bucaramanga, persona natural que en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA**, procedemos a la terminación del contrato de Prestación de Servicios No CO1.PCCNTR.1343273 del 05 de febrero de 2020. De conformidad con las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 05 de febrero de 2020, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue*: Prestar los servicios personales como instructor para impartir formación titulada y/o complementaria en el área de Contabilidad, en los diferentes programas que atiende el Centro Agroturistico Regional Santander.* **2**. Que Se fija como valor total para el contrato la suma de veintiséis millones setenta y cinco mil doscientos pesos m/cte. ($26.075.200). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: las Horas contratadas a un precio unitario de treinta y dos quinientos noventa y cuatro pesos m/cte ($32.594), el SENA pagará al (la) CONTRATISTA los honorarios de acuerdo con el número de horas de formación impartidas máximo de 120 horas por mes, basado en el control del aplicativo SOFIA PLUS **3**. Que se fijó como termino de ejecución del contrato ochocientas (800) horas previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, lo cual ocurrió el 05 de febrero de 2020. **4.** Que el día 7 de julio de 2020 se autoriza la adición de Nueve millones setecientos setenta y ocho mil doscientos pesos m/cte ($9.778.200) correspondiente a Trescientas (300) horas. **5**. Que mediante OTRO SI de fecha 16 de octubre se reversa el valor de Un millón seiscientos veintinueve mil setecientos pesos m/te ($1.629.700) correspondiente a Cincuenta (50) horas. **6.** Que una vez ejecutado el objeto contractual el contrato terminó el día 16 de diciembre de 2020 **7**. Que en atención a lo anterior las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA**: Dar por terminado el contrato No. CO1.PCCNTR.1343273 de 2020. suscrito entre el Sena Centro Agroturístico y **CARMEN STELLA GUERRERO CALDERON** con el siguiente estado de cuenta:

ESTADO DE CUENTA	
Valor Inicial	$26.075.200,00
Valor adición y/o suspensión del contrato	$8.148.500,00
Valor Total del contrato	$34.223.700,00
Valor Bruto pagado al contratista	$34.223.700,00
Valor pendiente de cancelar al contratista	$ 0.00
Saldo a liberar	$ 0.00

CLAUSULA SEGUNDA: las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato No. CO1.PCCNTR.1343273 de 2020 suscrito entre el Sena Centro Agroturístico y **CARMEN STELLA GUERRERO CALDERON** que se termina mediante el presente documento. **CLÁUSULA TERCERA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de terminación se encuentran en el expediente único de contratación y pueden ser consultados como: Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento, y pago de aportes mensuales a la seguridad social, relacionados así:

MES	**VALOR CANCELADO $**	**No. PLANILLA PAGO APORTES**
Enero	259500	8604639162
Febrero	339900	8605814443
Marzo	342800	8606699404
Abril	259500	8607029652
Mayo	295500	8607577855

Junio	325000	8608126848
Julio	472800	8608571525
Agosto	493500	8609052195
Septiembre	496400	8609632171
Octubre	495700	8610155631
Noviembre	495700	8610529664

CLAUSULA CUARTA: Remítase la presente acta de terminación a la oficina de Contratación para los trámites pertinentes.

Se suscribe en San Gil,

POR EL SENA

NELLY QUIROGA SARMIENTO
C.C 30.204.695
Subdirectora (E) de Centro Agroturistico– SENA

EL (LA) CONTRATISTA

CARMEN STELLA GUERRERO CALDERON
C.C 63288395 de Bucaramanga

Vo.bo. LUIS ENRIQUE RIOS ARDILA
Instructor Grado 20
Supervisor del Contrato